INFORME SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA EN RELACIÓN A LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES QUE SE RELACIONAN PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA EN ANDALUCÍA.

Expediente de contratación nº 77/20
Objeto: Concierto social para la prestación del servicio de Atención Infantil Temprana en Andalucía
Procedimiento de adjudicación: Abierto
Tramitación del expediente: Ordinaria
Código CPV : 85100000-0

El presente informe se emite a solicitud de la Mesa de contratación una vez revisada la documentación presentada por la entidad que se relaciona, al superar el margen establecido como parámetro para la consideración como oferta anormalmente baja conforme a lo indicado en el anexo XI del PCAP, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Se trata de la entidad a la que se le practicó el requerimiento de aclaraciones con fecha 06/11/2020.

PROVINCIA	LOTE	LOCALIDAD	PERSONA LICITADORA	MOTIVO DE CONSIDERACIÓN
JAÉN	6.A.1.	MENGÍBAR	ASOCIACIÓN DISCAPACITADOS DE MENGÍBAR ABRIENDO CAMINO	- Ratio por debajo del límite 1/17 - Bolsa de sesiones sin contraprestación por encima del límite del 10% de las sesiones ofertadas

Detalle del motivo de la consideración: La ratio reflejada en la oferta presentada es 1/10 y la cantidad de sesiones en bolsa de 300 para una oferta presentada de 2.880.

Respuesta a la petición de aclaración: La entidad se limita, sin justificación, a cambiar la oferta presentada indicando una ratio de 1/22 y una bolsa de 288 sesiones. Aporta un nuevo anexo IX-A y IX-B con los cambios.

Se informa: Siguiendo el criterio precedente en el informe emitido con fecha 6 de noviembre de 2020 de no admitir cambios en la oferta presentada salvo error aritmético evidente, no se considera un parámetro baremable de la oferta presentada.

Sevilla, a 10 de noviembre de 2020

ASESORA TÉCNICA EVALUACIÓN

Syra Borrás Pruneda

JEFA DEL GABINETE DE ASEGURAMIENTO

Isabel Ródenas Luque

ASESORA TÉCNICA

Maria José López Aceituno

ASESOR TÉCNICO

Francisco Valverde Arbizu